

## **Índice:**

<b>1.- Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>2.- ¿Por qué trabajar por Competencias? .....</b>	<b>3</b>
<b>3.- Como trabajar en el aula por Competencias.....</b>	<b>5</b>

## **1.- Introducción.**

Las evaluaciones de diagnóstico se postulan como un instrumento útil para proporcionar información veraz del grado de adquisición de las competencias alcanzadas por los alumnos en diferentes momentos de su aprendizaje, debido a la periodicidad de su aplicación y a la objetividad de los resultados.

Además, su justificación se fundamenta en la utilidad que representan sus conclusiones para los distintos responsables educativos, desde los docentes hasta los poderes públicos. En este sentido, los profesores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia van a disponer, cada curso escolar, de los resultados alcanzados por su alumnado respecto del grado de dominio de las competencias que nuestra legislación establece como básicas.

Lo interesante de esta información no es llegar a tener una calificación absoluta, ni siquiera relativa (en cuanto al resto de centros de la región) de los logros de los estudiantes, sino en concretar la situación del alumnado en relación a las dimensiones de las competencias (respecto de los conocimientos, destrezas y actitudes) y determinar el estadio de aprendizaje en que se sitúa nuestro alumnado en esta fotografía que se va a tomar cada curso escolar a los alumnos de cuarto de primaria.

Estos resultados nos dirán si nuestros alumnos, en promedio, son capaces de reproducir conocimientos, cuando lo óptimo es que reflexionen y expresen opiniones o si identifican conceptos, cuando lo que tenemos que conseguir es que sean capaces de transferir.

Por supuesto que la información que va a proporcionar estas pruebas será algo más a tener en cuenta, un complemento a otras que ya se poseen en los centros docentes. Sin embargo, su uso permitirá dirigir más certeramente los esfuerzos del profesorado hacia la consecución de los objetivos de la etapa.

## **2.- ¿Por qué trabajar por Competencias?**

*“Lo cierto es que ya tengo cierta experiencia, sé lo que funciona y no funciona en clase y ahora no me van a imponer lo que tengo que hacer con mis alumnos después de diez años de experiencia”.*

*“Estos que están en los despachos se creen que van a enseñarme algo. Conozco a los niños y sé lo que debo hacer”.*

Seguramente escuchamos estos comentarios o incluso estamos de acuerdo en parte de su mensaje. Sin embargo, podemos convenir en que aún **teniendo experiencia** siempre es posible aprender cosas nuevas. Los profesionales de la educación tenemos, sin duda, adquirida la competencia de *aprender a aprender*, y la obligación de ensayar todas aquellas experiencias que permitan a nuestro alumnado alcanzar las más altas cotas de excelencia.

Además, **¿qué es lo que funciona?**. Hoy viniendo al trabajo se me ha roto el equipo de música del coche, en el taller me han indicado que realmente no he perdido mucho porque estaba obsoleto: *“ya verá como nota el cambio, éste es más intuitivo, ...”*. Bien, nada dura para siempre y por tanto hoy, que nos movemos a gran velocidad, mejor nos preocupamos por desarrollar capacidades, por hacer a nuestros estudiantes competentes, que por adquirir conocimientos que, almacenados en sus cerebros, sean inservibles cuando vayan a hacer uso de ellos.

Por supuesto que si entendemos que algo **nos viene impuesto** expresaremos nuestra queja y nos rebelaremos al respecto. Sólo el profesional de la educación debe imponerse una metodología de trabajo, aquélla que dé resultados, porque es nuestra obligación, y la del resto de la comunidad educativa, responder de los logros de nuestros discentes. La sociedad avanza cuando el futuro se presenta mejor que el presente; pues bien, los niños de hoy son el futuro.

Aunque las leyes básicas introduzcan nuevos paradigmas, los maestros serán los que consigan, con su esfuerzo y trabajo diario, hacer válida o totalmente ineficaz una norma.

Es responsabilidad de todos, teóricos de la educación y docentes en ejercicio, mejorar las expectativas de los niños. Fruto de esa responsabilidad se os presenta aquí una documentación que busca hacer cercano un lenguaje que pretende ser mucho más que un ligero cambio; busca dar un nuevo enfoque a la educación, aquél que prepare a los alumnos para desarrollarse en la sociedad del siglo XXI.

Esta afirmación tan grandilocuente está justificada en dos hechos: por un lado, en que es una metodología de trabajo que se ha ensayado en otros contextos de aprendizaje y, por otra parte, en la necesidad de cuestionarnos sobre las estrategias de enseñanza que consigan la mejora continua de los procesos de aprendizaje para que nuestros estudiantes obtengan los mejores resultados.

La Ley Orgánica de Educación<sup>1</sup> redefine currículo al incorporar las competencias básicas a objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación. Sin embargo, el camino recorrido hasta su inclusión en la normativa educativa básica española ha sido amplio; así se introducía en el Consejo Europeo<sup>2</sup> de Lisboa en 2000 (en los puntos del orden del día relativos a Educación) y de forma periódica se ha ido repitiendo en los Consejos posteriores y en la Comisión Europea<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

<sup>2</sup> Formado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea y el Presidente de la Comisión. En el contexto de la estrategia de Lisboa, desde el año 2000, la sesión del mes de marzo se dedica a los asuntos económicos, sociales (entre los que se encuentran los educativos) y medioambientales.

<sup>3</sup> Fue creada para representar el interés europeo común a todos los Estados miembros de la Unión. En la actualidad se compone del presidente y de veintiséis comisarios. Entre sus funciones se encuentra la aplicación de las políticas comunes (como la educativa), para lo que propone al Parlamento Europeo y al Consejo proyectos legislativos. Gestiona el presupuesto y los programas de la Unión.

Muchos han sido los documentos que han servido de base para llegar a la definición de Competencia Básica<sup>4</sup>. Nuestros Reales Decretos de primaria y secundaria<sup>5</sup> proporcionan diferentes rasgos identificadores; al trabajar por competencias:

1º El esfuerzo debe dirigirse a reconocer aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles.

2º Conviene plantear la enseñanza desde un enfoque integrador.

3º Adquiere especial importancia la aplicación de los saberes adquiridos.

Pero, finalmente, lo importante es saber llevar todo esto al aula, contextualizar la enseñanza hacia un aprendizaje realizado a lo largo de la vida.

### ***3.- Cómo trabajar en el aula por Competencias.***

Una vez que conocemos cuáles son las funciones que nos encomienda la norma respecto de la docencia, se trata de llevarlo a la práctica:

Ahora las distintas disciplinas educativas están al servicio del saber como un todo, por tanto: como profesor de primaria ya no imparto matemáticas, lengua o inglés, ahora la enseñanza no está parcelada en saberes.

Además, lo importante es conocer para aplicar. La competencia integra el saber, pero también el saber hacer y el saber ser o estar. En nuestro caso todos estos saberes se abordarán en el aula desde una perspectiva aplicada y contextualizada al entorno de vida del alumnado para conseguir un aprendizaje significativo.

---

<sup>4</sup> Entre la bibliografía de más interés se encuentra "[Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida](#)".

<sup>5</sup> Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas en la Educación primaria (BOE, de 8 de diciembre) y Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE, de 5 de enero de 2007).

Finalmente, siendo todos los conocimientos, destrezas y actitudes que se recogen en el currículo importantes, algunos de ellos son imprescindibles.

En este apartado ofreceremos ejemplificaciones de cómo abordar la docencia bajo el nuevo paradigma.

El objetivo es no intentar centrar la enseñanza en los conocimientos (y específicamente en los conceptos) ya que, dado el desarrollo de nuestra sociedad, almacenar una multitud de conocimientos no garantiza que puedan ser utilizados adecuadamente en la vida diaria.

De acuerdo, manos a la obra: son las nueve de la mañana de un martes lectivo y en el horario del alumnado aparece Lengua Castellana y Literatura. Además, tengo que impartir los contenidos del bloque 2 relativos a Leer y escribir. En el currículo aparece “comprensión de textos de la vida cotidiana y de los medios de comunicación”.

## ¿Cómo lo hago?

Los teóricos de la educación hablan de la *caja negra* como aquella que engloba los procesos de enseñanza aprendizaje y ello porque hoy no existe una metodología que asegure el éxito escolar, sin embargo sí se ha avanzado en diferentes direcciones. Por un lado, resulta adecuado el uso de diversas herramientas en el proceso de enseñanza, en consecuencia junto al libro de texto llevaremos al aula recortes de prensa, revistas especializadas, folletos publicitarios, etc. Además, al soporte papel se unirán materiales audiovisuales y software educativo, así como Internet. Se han demostrado útiles las proyecciones, el uso ordenadores en el aula, (tanto por parte del profesor, como del alumnado), las pizarras electrónicas, etc.

Además, a la clase magistral hay que unir el aprendizaje entre iguales (el aprendizaje cooperativo), la asociación de ideas, la reconstrucción, la observación y experimentación (la investigación), etc. La presentación del trabajo por parte del alumno es también importante (ya que resulta reflejo de

los procesos de aprendizaje), junto a los trabajos individuales, las exposiciones grupales al resto de los compañeros, la elaboración de carteles, etc. son fiel reflejo de la interiorización del saber por parte de los estudiantes.

Bien, las nueve y estoy en el aula, en esta ocasión me he llevado el periódico del día y voy a pedir a un grupo de alumnos que utilice el ordenador. Hoy vamos a trabajar en la comprensión de textos.

Hay un pequeño espacio de tiempo donde soy protagonista y después los alumnos, por grupos, van a elegir un artículo. Algunos van a ver la prensa diaria en Internet, otros la prensa escrita.

Finalmente han elegido el artículo que les interesa:

¿Por qué les ha interesado ése y no otro?. Les ha llamado la atención, seguramente es algo que tiene que ver con ellos. En resumidas cuentas estamos consiguiendo llegar a un aprendizaje basado en disciplinas, pero no disciplinar, contextualizado a su entorno y aplicado. Estamos trabajando por competencias básicas.

Ofrecemos seguidamente dos artículos de prensa (imaginemos que estos han sido los elegidos por nuestros alumnos). A continuación, y para su localización en el currículo, indicamos las áreas donde podrían quedar ubicados para su uso en el aula, así como de las competencias básicas que sería posible abordar. Se proporcionan, asimismo, ejemplificaciones de actividades para el alumnado, planteadas a partir de los contenidos del artículo, así como las pautas y criterios de evaluación para el análisis de las respuestas del alumnado.

La información se referirá a cuarto de primaria ya que a partir del curso académico 2008/2009, todos los centros de la región pasarán una prueba de evaluación a este alumnado relativo a las competencias básicas<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Tal como se recoge en el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, relativo al calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sistema Educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

## El origen de la fiesta

Ricardo Montes Bernardez

Diario La Opinión

Jueves, 11 de septiembre de 2008

Las actas capitulares de la ciudad fechadas en marzo de 1426 aportan un interesante dato. Con motivo de la fiesta de aniversario del rey Juan II, se organizó una celebración, que se repetiría en diversas ocasiones, durante la primera mitad del siglo XV, en las que se incluyeron pasacalles con músicos y pendones “junto a los cuales desfilaba un cuantioso número de juglares, moros y cristianos”. Por cierto, que estos moros no eran sino moriscos procedentes del Valle de Ricote que cobraban por su participación, viniendo en ocasiones otros moriscos de Lorquí y Ceutí. En años posteriores se repetiría la contratación de mudéjares para las fiestas de Murcia, siendo el encargado, en 1431, Lorenzo Ballester.

El 17 de marzo de 1452 Alfonso Fajardo dirigía las tropas cristianas del Valle del Guadalentín para hacer frente a las granadinas comandadas por Abibdar. La victoria se inclinó del lado cristiano con 800 bajas del lado moro y 400 prisioneros. En agradecimiento, el Concejo de Murcia decidió nombrar al santo del día, San Patricio, patrono de la ciudad y del Reino ordenando festejos en su honor. Estos consistían en una función religiosa y el desfile de niños con banderas y lanzas de caña....

.....  
En 1586, ya había logrado del Concejo murciano la aprobación de una “fiesta de moros y cristianos para el día de Santiago”

...  
La fiesta de moros y cristianos de Murcia nace como tal en el año 1983, pero su gestación se produjo en 1981 con motivo de los actos conmemorativos de la Fundación de Murcia, acontecimiento sucedido el 21 de abril del año 831 y que fue celebrado gracias a los esfuerzos de la Asociación de Amigos de los Castillos en colaboración con la Defensa del Patrimonio de la Región de Murcia.

...  
Se cumple este año de 2008, el veinticinco aniversario de estas fiestas históricas que rememoran nuestro pasado.





De las diferentes áreas que el estudiante cursa en cuarto de primaria este artículo se podría usar para desarrollar el currículo de:

1. Lengua Castellana y Literatura.
2. Conocimiento del medio natural, social y cultural.
3. Educación artística.

El diseño de las actividades que se planteen, que quedarán ubicadas en el horario de las áreas indicadas anteriormente, pretenderán que los alumnos trabajen en la:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Tratamiento de la información y competencia digital.
3. Competencia social y ciudadana.
4. Competencia cultural y artística.
5. Competencia para aprender a aprender
6. Autonomía e iniciativa personal.

Se ofrecen a continuación ejemplos de estas actividades, así como la metodología utilizada para su evaluación. En la confección de estas tareas se ha considerado como elemento director del proceso la aplicación de los saberes, así como la cercanía al entorno del estudiante.

Se propondrán actuaciones relativas a dos competencias:

**Primer referente: Competencia en comunicación lingüística.**

Existen dos grandes áreas que delimitan el campo de la competencia comunicativa: comprensión y expresión. En este caso la actividad se referirá a la comprensión lectora y a la expresión escrita.

Los procesos básicos de la destreza en comprensión lectora son:

1. Aproximación e identificación.
2. Organización.

3. Integración y síntesis.
4. Reflexión y valoración.
5. Transferencia y aplicación

En el caso de la expresión escrita son:

1. Planificación.
2. Textualización: Coherencia, cohesión y adecuación.
3. Revisión y presentación.

Se ofrece a continuación un ejemplo de actividad para el alumno, elaborada por el profesor, una vez que éste ha leído (o teatralizado) el artículo en gran grupo y los estudiantes lo han releído en lectura silenciosa. Se trata de que el alumno elabore las actividades teniendo en consideración todos estos criterios.

***Durante el s. XV en las fiestas de la ciudad de Murcia desfilaban distintos personajes. ¿Quiénes eran?, ¿Quién desfiló posteriormente?. Actualmente, ¿se mantienen estos festejos?.***

En este caso el alumno responde individualmente (una vez terminado el trabajo se puede proseguir con un debate en gran grupo) y el profesor analiza las contestaciones según las siguientes pautas y criterios de calificación en la evaluación de la actividad:

Comprensión lectora

En la respuesta analizaremos:

- 1º ¿Es capaz de aproximarse e identificar información explícita?.
- 2º Respecto de la organización del texto: ¿Comprende argumentaciones?, ¿Relaciona efectos con causas?, ¿interpreta aspectos no estrictamente textuales?, etc.
- 3º ¿Sintetiza e interpreta la información?.
- 4º ¿Reflexiona y valora respecto de las ideas proporcionadas por el texto?.
- 5º ¿Es capaz de integrar la información con sus propias ideas?.

Como podrá observarse se han presentado secuencialmente los distintos estadios en los que el alumno se puede encontrar a la hora de enfrentarse a un texto. Por tanto, cada uno de los alumnos se ubica en una de estas fases. Podremos valorar, en consecuencia, el camino que debe recorrer hasta que el resultado del aprendizaje lleve al desarrollo de las capacidades de forma que se alcancen los objetivos.

#### Expresión escrita

Dirigiremos nuestra atención, en la lectura de la respuesta del alumno, hacia el léxico o vocabulario, los contenidos de gramática, la forma de enunciar y la caligrafía y ortografía. Analizaremos:

1º La estructura del texto.

2º La coherencia, cohesión y adecuación de lo redactado por el alumno.

3º La revisión y presentación de la información.

Como en el caso anterior se proporcionan las dimensiones de la competencia de menor a mayor grado de desarrollo de las capacidades por parte del alumnado.

#### Segundo referente: Competencia social y ciudadana.

Las cuestiones que podríamos proponer al alumnado para abordar esta competencia podrían ser del tipo:

***Enumera los distintos individuos que formaban parte de la sociedad murciana en el s. XV. ¿Siguen formando parte de la nuestra hoy día?***

El profesorado elaborará tantas actividades como sean necesarias para poder valorar el grado de adquisición de los aprendizajes.

Obsérvese que la respuesta a esta cuestión no se proporciona en el artículo. Se podrá pedir que el alumno responda a la misma utilizando distinta bibliografía (que se le proporcionará), mediante el uso de Internet, etc.

Las dimensiones de la competencia a las que dirigiremos nuestra atención se referirán a los ámbitos del individuo, la sociedad y las instituciones sociales, así como a las sociedades democráticas y los Derechos Humanos.

Las pautas y criterios de actuación del profesor en la evaluación de la actividad, y en referencia a la competencia social y ciudadana, serán<sup>7</sup>:

1º La capacidad del alumno para analizar, explicar e interpretar hechos sociales.

2º La facilidad del estudiante para comunicarse, dialogar y participar demostrando:

2.1. Pertenecer a un grupo social.

2.2. Valorar las diferentes aportaciones de las distintas culturas humanas.

2.3. Reconocer la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos humanos.

2.4. Valorar la cooperación, la tolerancia y el dialogo para evitar conflictos.

2.5. Participar en la colectividad social.

Como se aprecia, se han presentado las capacidades en orden ascendente de dificultad para el estudiante. De esta forma conoceremos el estadio de aprendizaje en el que se sitúa nuestro alumnado.

En el segundo artículo “España sigue en el top ten de los juegos paralímpicos” procederemos de forma paralela al artículo anterior.

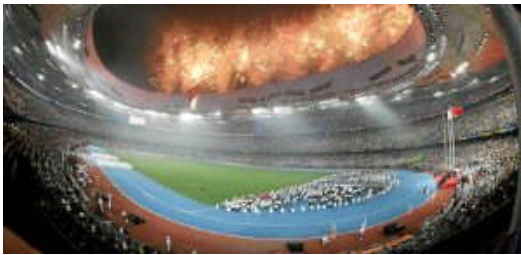
---

<sup>7</sup> Se comenzará con la comprensión lectora.

## España sigue en el “top ten” de los Juegos Paralímpicos.

Acaba décima con 58 medallas, doce menos que en la edición de Atenas.

María de las Cuevas.  
Diario La Verdad.  
Jueves, 18 de septiembre de 2008.



Ceremonia de clausura de los Juegos. Pekín. China.

El equipo español finalizó en el décimo puesto del medallero general de países de los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008, con un total de 58 metales (15 de oro, 21 platas y 22 bronce). Un resultado que mantiene a España en el top ten del medallero, aunque ha experimentado una bajada de tres puntos con respecto a los Juegos inmediatamente anteriores, Atenas 2007, cuando España logró 70 medallas.

El motivo principal es que estos Juegos programaron 150 pruebas menos, por lo que la posibilidad de hacer medalla se reducía considerablemente, por tanto el resultado ha sido algo que ya preveía el Comité Paralímpico español. De los 15 deportes en los que hubo presencia española, deportistas de seis de ellos regresarán a casa con alguna medalla: atletismo, boccia, ciclismo, judo, natación y tenis de mesa.

Como en ediciones anteriores, la nota de matrícula de honor es para las actuaciones en piscina donde los nadadores españoles han dado su máximo situando a España como la sexta potencia a nivel mundial, con un balance de 31 medallas (10 oros, 12 platas y 9 bronce).

...  
En las pruebas de piscina España consigue ocho nuevos récord del mundo.

...  
De los 15 deportes en los que hubo presencia española, deportistas de seis de ellos regresarán a casa con alguna medalla.

...  
El judo finalizó con un oro, una plata y un bronce, y quintos en el medallero; la boccia cosechó una plata y dos bronce (sexta posición), el tenis de mesa contribuyó con una plata y dos bronce (undécimo lugar) y el atletismo acabó con un oro, una plata y cinco bronce (puesto 32).

Los cuatro murcianos participantes en los Juegos Paralímpicos fueron los nadadores Kevin Méndez y Lidia Marta Baños, el jugador de fútbol sala Pedro García y el de goalball José Pérez, que cerraron su participación con un buen resultado.



Ceremonia de clausura de los Juegos. Pekín. China

*Los metales españoles*  
Oros: 15  
Platas: 21  
Bronces: 22

De las diferentes áreas que el estudiante cursa en cuarto de primaria el artículo se podría usar para desarrollar el currículo de:

4. Educación Física.
5. Matemáticas.
6. Conocimiento del medio natural, social y cultural.
7. Lengua Castellana y Literatura.

En consecuencia, el tiempo de trabajo correspondería al programado para los contenidos de las diferentes áreas.

Mediante su uso abordaríamos aprendizajes correspondientes a las ocho competencias que los Reales Decretos de mínimos citan como básicas, esto es:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal.

#### Primer referente: Competencia matemática.

Ejemplo de actividad para el alumno (el profesor elaborará tantas como considere oportuno en función del grado de alcance de los objetivos):

***Realiza un gráfico donde se refleje el número de medallas que ha obtenido España en los últimos Juegos Paralímpicos: totales, en actuaciones de piscina, judo, buccia, tenis de mesa y atletismo. ¿Qué deporte ha contribuido en mayor medida al resultado?***

La adquisición de la competencia matemática supone que el alumnado sea capaz de responder adecuadamente a seis diferentes procesos:

1. En relación a la reproducción: El acceso e identificación, así como la comprensión.
2. En referencia a la conexión: La aplicación y el análisis y valoración.
3. Respecto de la reflexión: La síntesis y creación y por último el juicio y valoración.

Por tanto, las pautas y criterios de actuación del profesor en la evaluación de la actividad serán:

1º Reproducción: En relación al acceso e identificación de hechos y conceptos matemáticos, así como a la comprensión mediante la traducción a otros términos del lenguaje matemático.

2º Conexión: Mediante la aplicación de conceptos en la resolución del problema, así como en el análisis y valoración de la información para encontrar la causa (en este caso la participación de una parte en el todo, proporciones, etc).

3º Reflexión: A partir de la síntesis de la información y posterior inferencia de nuevas realidades con establecimiento de juicios y valoración de la realidad.

Dado que los procesos se presentan ordenados de menor a mayor grado de dificultad sería posible situar al alumnado en su estadio de aprendizaje.

**Segundo referente: Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

Ejemplo de actividad para el alumno:

***Los Juegos Paralímpicos son un ejemplo superlativo de superación. Todos sabemos que el deporte contribuye a la conservación***

***de la salud, ¿cómo crees que lo hace?, ¿necesitamos comer más cuando hacemos deporte?, ¿perdemos energía?***

En este caso, como en otro anterior, el artículo no proporciona la respuesta. Para su consecución se podrían proponer diferentes experimentos, el uso de audiovisuales, libros de texto, etc.

Las pautas y criterios de actuación del profesor en la evaluación de la actividad buscarán analizar si el alumno demuestra que su aprendizaje ha llevado a alcanzar las siguientes capacidades:

1º La identificación de temas científicos que justifican la conexión entre salud y deporte.

2º La explicación de fenómenos desde una perspectiva científica mediante la relación entre ejercitación de los músculos, conexión con la naturaleza y las mejoras de salud.

3º El uso de pruebas científicas: como los efectos del ejercicio sobre el ritmo cardiaco, la temperatura corporal, etc.

Finalmente queremos indicar que la información que se ha ofrecido es sólo una propuesta que sin duda puede enriquecerse por el trabajo diario del aula.

Además, ni es todo lo que se puede hacer ni pretende ser un modelo a seguir, sólo busca incitar a la reflexión sobre la práctica docente con la finalidad de conseguir mejorar la Calidad del Sistema. Calidad entendida como mayor proporción de alumnado que alcance la titulación obligatoria y con mejores resultados.